

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 26UMV-GBMUT-EVUW6 Fecha de emisión: 27 de marzo de 2017 a las 10:19:04 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 23/03/2017 14:02



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 20 DE MARZO DE 2017.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinte de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbreira Leandro y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Viceinterventor, en funciones de Interventor, don Dionisio Miró Berenguer.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebradas por la Junta de Gobierno Local el día 6 de febrero de 2017.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

Queda enterada de los siguientes Decretos:

2.1.- Se da cuenta del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 7 de marzo de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la expedición de Mandamiento de Pago

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 26UMV-GBMUT-EVUW6 Fecha de emisión: 27 de marzo de 2017 a las 10:19:04 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 23/03/2017 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 415691 26UMV-GBMUT-EVUW6 756066ED02250044E68A22ACDF29EA4BF327859E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

a Justificar a nombre de don Antonio Bello Carrión, por un importe total de 33.830,65 € para la contratación de las actuaciones del Gran Teatro que tendrán lugar los meses de marzo, abril y mayo de 2017.

2.2.- Se da cuenta del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 14 de marzo de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 72.423,73 €, presentada por la Asociación Resurgir, correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2016 por importe de 250.000 €, debiendo presentarse el proyecto explicativo de los objetivos y coste de la actividad, a los efectos de comprobar la correcta aplicación de la cantidad recibida.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCION DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

3.- Aprobación de las Bases del XVII Premio Diego Díaz Hierro.

Aprobar las Bases del XVII Premio "Diego Díaz Hierro de Investigación" del año 2017 con un premio de 4.000 €.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

4.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.

Aprobar la justificación presentada por la Auxiliar de Protocolo por importe de 1.103,52 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 6.000 €, para gastos de la Corporación, procediéndose a la reposición del importe justificado.

5.- Justificación de subvenciones.

5.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Jubilados y Pensionistas Andariego, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.200 € para actividades 2016.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 26UMV-GBMUT-EVUW6 Fecha de emisión: 27 de marzo de 2017 a las 10:19:04 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 23/03/2017 14:02



5.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Española contra el Cáncer, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.000 € por Convenio 2016.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

6.- Abonos de servicios extraordinarios.

6.1.- Abonar a funcionario adscrito a los Servicios Internos la cantidad de 128,66 € como servicios extraordinarios por la actividad realizada con motivo de la charla coloquio de abogados sobre temas de extranjería celebrada en el Centro Social Gota de Leche el día 10 de diciembre de 2016.

6.2.- Abonar a funcionarios adscritos a los Servicios Internos la cantidad total de 441,12 €, como servicios extraordinarios, las actividades realizadas con motivo de la entrega de las Medallas de Huelva y maceros en la procesión de San Sebastián, los días 21 y 22 de enero de 2017.

6.3.- Abonar la cantidad total de 294,27 € como servicios extraordinarios al personal del Cementerio Municipal, por la actividad realizada el día 1 de enero de 2017.

6.4.- Abonar como servicios extraordinarios al personal de la Policía Local la cantidad total de 1.313 €, por actividades realizadas en el mes de diciembre de 2016.

6.5.- Abonar como servicios extraordinarios al personal de la Policía Local la cantidad total de 3.049,69 €, por actividades realizadas en el mes de junio de 2016.

6.6.- Abonar como servicios extraordinarios al personal de la Policía Local la cantidad total de 14.853,08 €, por actividades realizadas en el mes de septiembre de 2016.

6.7.- Abonar como servicios extraordinarios al personal de la Policía Local la cantidad total de 6.572,03 €, por actividades realizadas los días 24, 25 y 31

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 26UMV-GBMUT-EVUW6 Fecha de emisión: 27 de marzo de 2017 a las 10:19:04 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 23/03/2017 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 415691 26UMV-GBMUT-EVUW6 756066ED0250044E68A22ACDF29EA4BF327859E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

de diciembre de 2016 y 1 de enero de 2017.

7.- Abono de dietas.

7.1.- Abonar a funcionaria adscrita al Área de Empleo la cantidad de 14 €, como dietas con motivo de la asistencia a la a la sesión "Agenda reunión explicativa de Indicadores-Estrategias DUSI" el día 2 de diciembre de 2016 en Madrid.

7.2.- Abonar a funcionario adscrita al Área de Empleo la cantidad de 76,30 €, como dieta con motivo de la asistencia a la Jornada Manual de procedimiento y puesta en marcha de las Estrategias DUSI los días 16 y 17 de enero de 2017 en Madrid.

7.3.- Abonar a la funcionaria responsable del Centro de Acogida para transeúntes San Sebastián la cantidad de 62,15 €, como dieta con motivo de la asistencia a las Jornadas Formativas "Retos en la intervención con personas sin hogar" los días 21 y 22 de noviembre de 2016 en Sevilla.

7.4.- Abonar a funcionario adscrito a Servicios Sociales la cantidad de 35,34 €, como dieta con motivo de la asistencia a las Jornadas Formativas "La nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía: Hoja de ruta para el abordaje desde lo local" el día 16 de noviembre de 2016 en Sevilla.

8.- Asignaciones de complemento de productividad.

8.1.- Asignar complemento de productividad de 150/€ mensuales a Auxiliar Administrativo por desempeñar las funciones de secretaria de dos Concejalías, con efectos desde el día 1 de marzo de 2017, por la actividad extraordinaria que desempeña en su puesto de trabajo, siendo revisada trimestralmente por el Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, suprimiéndose desde el mismo momento en que desaparezca el motivo de su asignación.

8.2.- Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 2.129,28 €, por el desempeño de funciones de superior categoría de los meses de octubre a

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 26UMV-GBMUT-EVUW6 Fecha de emisión: 27 de marzo de 2017 a las 10:19:04 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 23/03/2017 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 415691 26UMV-GBMUT-EVUW6 756066ED02250044E68A22ACDF29EA4BF327859E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

diciembre de 2016.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

9.- Licencia de obras de desmantelamiento de la zona de caustificación, zona de tratamiento biológico de efluentes y elementos varios en la zona central de la Parcela denominada como Proyecto 9 sita en Carretera A-5000 (Ctra. Huelva- San Juan del Puerto Km. 7), expte. 3638/17.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes incorporados al expediente.

10.- Licencia de obras de construcción de modificado al proyecto básico y de ejecución para 8 viviendas, local comercial y 8 trasteros en cubierta sito en c/Las Bocas núm. 4 esquina c/Rascón núm. 20, expte. 37480/16.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes incorporados al expediente.

11.- Recursos de reposición interpuestos contra Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2016 sobre declaración de ruina del inmueble sito en c/Palacios núm. 4, expte. 1/2014.

Estimar los recursos de reposición y declarar la caducidad del expediente de ruina incoado por Decreto del Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos, de fecha 18 de enero de 2016, del inmueble sito en CALLE PALACIOS Nº 4 de esta capital, por transcurso del plazo máximo de resolución y notificación, y en consecuencia el archivo de las actuaciones practicadas

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

12.- Sustitución de Monitor del Programa de Cultura en los Barrios.

Contratación de una monitora de Zumba en el Programa de Cultura en Barrios, para sustituir a la atual monitora que está de baja laboral hasta fin de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 26UMV-GBMUT-EVUW6 Fecha de emisión: 27 de marzo de 2017 a las 10:19:04 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 23/03/2017 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 415691 26UMV-GBMUT-EVUW6 756066ED02250044E68A22ACDF29EA4BF327858E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

curso, segunda en la selección que se realizó el pasado mes de noviembre para cubrir dicha plaza.

Siendo el horario y las Asociaciones las siguientes:

- Santa Ana, 3hs. Martes 10 a 11'30 y los jueves de 11 a 12'30 hs.
- El Molino, 3hs. Martes 12 a 13'30 y viernes de 17 a 18'30 hs.
- El Ancla, 4hs. Lunes y miércoles de 18 a 20 hs.
- Yañez Pinzón, 2hs. Martes y jueves de 19 a 20 hs.
- Ciudad de los Niños, 2*hs. Martes de 16 a 18 hs.
- TOTAL 14 (12 + 2*) HS.

13.- Convenio de Colaboración con el Club Natación Huelva para la cesión temporal de instalaciones deportivas.

Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir con el Club Natación Huelva, en los términos en que se encuentra redactado y cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría.

Iniciar expediente para la concesión administrativa del aprovechamiento privativo de las instalaciones que se contemplan en el referido convenio.

14.- Adhesión al Proyecto "Stop Rumores" desarrollado por la Federación Andalucía Acoge.

Adhesión al Proyecto Stop Rumores desarrollado por la Federación Andalucía Acoge y financiado por la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

15.- Aprobación inicial del Mapa Estratégico de Ruido de la Ciudad.

Aprobar, con carácter inicial, el Mapa Estratégico de Ruido de la ciudad de Huelva, someterlo al preceptivo trámite de información pública, por medio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva por el plazo de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación y formular las alegaciones que entienda oportunas en el indicado plazo.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 26UMV-GBMUT-EVUW6 Fecha de emisión: 27 de marzo de 2017 a las 10:19:04 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 23/03/2017 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 415691 26UMV-GBMUT-EVUW6 756066ED02250044E68A22ACDF29EA4BF327858E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

16.- Licencias de instalación de placas de vados.

16.1.- Conceder licencia de instalación de la placa de vado vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Andalucía núm. 12, adjudicándole el núm. 2.661.

16.2.- Conceder licencia de instalación de placa de vado vinculada al almacén sito en c/Coscoja núm. 18, Polígono Industrial Mirador del Odiel, adjudicándole el núm. 2.659.

16.3.- Conceder licencia de instalación de la placa de vado vinculada al garaje del edificio de viviendas sito en c/Puerto núms. 8-10, adjudicándole el núm. 2.660.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

17.- Solicitud de activación y transmisión de la licencia de taxi núm. 179.

Autorizar la activación y transmisión solicitada.

URGENCIAS.

18.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

18.1.- Contratación de trabajadores seleccionados en el marco de la Inicitava Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+.

Vista las actas de los procesos selectivos se propone la contratación de las personas seleccionadas en el marco de la **INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+**.

1 Ingeniero Ambiental (Cód. 24371016)

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 26UMV-GBMUT-EVUW6 Fecha de emisión: 27 de marzo de 2017 a las 10:19:04 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 23/03/2017 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 415691 26UMV-GBMUT-EVUW6 756066ED02250044E66A22ACDF29EA4BF327858E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- 1 Decorador/diseñador de interiores (Cód. 37321037)
- 1 Ingeniero Técnico en Informática (Cód. 27191022)
- 4 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión (Cód. 27121049)
- 5 Empleados Administrativos (Cód. 0120179838)
- 1 Empleado Administrativo de archivos/biblioteca (Cód. 42101011)
- 1 Diseñador Gráfico y Multimedia (Cód. 24841012)
- 2 Monitor de servicios a la comunidad (Cód. 37151047)
- 1 Animador Sociocultural (Cód. 37151038)
- 1 Abogado (Cód. 25111040)
- 1 Técnico en audiovisuales (Imagen y sonido) (Cód. 38311103)
- 1 Técnico en audiovisuales (Imagen y sonido) (Cód. 38311103)

RUEGOS Y PREGUNTAS.

19.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).